



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 486 - 2015-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 15 SET. 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 1172-2015-GRJ-GRI-SGO, de fecha 15 de Setiembre, de la Sub Gerencia de Obras y Reporte N° 1172-2015-GRJ- GRI-SGO, de Fecha 15 de Setiembre de la Sub Gerencia de Obras..

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de fecha 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, de la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Junín, solicita INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°783-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Que, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8° del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley N° 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°138-2012-EF, Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, y;

Con lo dispuesto en la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°

1198500
R31076



011-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 05 de Enero del 2015 de delegación de facultades, y contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSION en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro siguiente.

Nº	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	U/M	Tipo de Moned	CANT.	Valor estimado Convocat.	Fuente de financiamient	Fecha prevista convo	MODALIDAD DE SELECCION
422	AMC	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO Y GASOLINA PARA LA OBRA CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN	GLN	S/.	1.500.	14,490.00	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Subasta Inversa Electronica
423	LP	OBRAS	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. 242 - CC PP SELVA DE ORO DISTRITO DE RIO TAMBO	SERV	S/.	1	2,348,788.54	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
424	ADP	OBRAS	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 1737 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SOR MARIA DISTRITO RIO TAMBO	SERV	S/.	1	1,777,260.68	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
425	LP	OBRAS	INSTALACION DE SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. EN EL CENTRO POBLADO BAJO SHANKI DISTRITO DE SATIPO	SERV	S/.	1	2,061,943.48	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
426	LP	OBRAS	INSTALACION DE SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. 2205 EN LA COMUNIDAD NATIVA CHARAHUAJA DISTRITO RIO TAMBO	SERV	S/.	1	1,903,067.06	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
427	LP	OBRAS	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA 1049 DEL CENTRO POBLADO MONTE SINAI DISTRITO DE RIO TAMBO	SERV	S/.	1	1,860,094.31	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
428	LP	OBRAS	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 2209 EN EL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DE PRIMAVERA DISTRITO DE RIO TAMBO	SERV	S/.	1	1,867,523.65	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
	ADP	OBRAS	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA 2207 DEL CENTRO POBLADO DE METENI DISTRITO DE RIO TAMBO	SERV	S/.	1	1,757,352.87	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
	ADP	OBRAS	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 1507 EN EL BARRIO SAN JUAN DE MIRAFLORES DISTRITO DE SINCOS	SERV	S/.	1	1,401,981.91	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
431	ADP	OBRAS	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 1805 DEL CENTRO POBLADO DE CULEBRAYOC DISTRITO DE PALCA	SERV	S/.	1	1,438,956.69	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
432	ADP	OBRAS	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 938 GOLONDRINAS EN EL CENTRO POBLADO HUACAMAYO DISTRITO DE PERENE	SERV	S/.	1	1,635,153.23	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
433	ADP	OBRAS	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. 2112 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SANTA MARIA DE AUTIKI DISTRITO DE PICHANAKI	SERV	S/.	1	1,780,528.24	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
434	ADP	OBRAS	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. 1303 DEL CENTRO POBLADO DE QUICHA GRANDE DISTRITO DE ACO	SERV	S/.	1	1,294,612.66	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



435	ADP	OBRAS	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 1205 EN EL CC.PP. SANTA ROSA DE HUALLANCAYO DISTRITO DE CHANBARA	SERV	.S/.	1	1,566,420.32	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
435	ADP	OBRAS	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 1113 EN EL BARRIO LA LIBERTAD DISTRITO DE SICAYA	SERV	S/.	1	1,354,084.58	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
437	ADP	OBRAS	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 30170 EN EL ANEXO DE AURAY DISTRITO DE CHILCA	SERV	.S/.	1	1,455,404.57	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
438	ADP	OBRAS	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 1112 FORTALEZA EN EL CENTRO POBLADO FORTALEZA DISTRITO DE CHILCA	SERV	.S/.	1	1,260,095.39	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
439	LP	OBRAS	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 1110 EN EL AA. HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA	SERV	.S/.	1	2,357,593.50	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
440	ADP	OBRAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 31484 CENTRO POBLADO PAMPA JULIAN DISTRITO DE PICHANAKI	SERV	.S/.	1	1,231,804.32	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
441	ADP	OBRAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL 970 EN EL CC.NN.	SERV	.S/.	1	1,112,467.98	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico
442	ADP	OBRAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 1013 COMUNIDAD NATIVA DE SAN JACINTO DE SHAURIATO	SERV	.S/.	1	1,126,265.97	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Procedimiento Clásico



ARTICULO SEGUNDO.- LA INCLUSION, a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

CPUC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 SEP 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Ronles
SECRETARIA GENERAL